



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024

MZ-AI-PAI-0001-2024

1 de 11

Señores (as)

Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Plan de fiscalización de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero del período 2025 (PAI 2025).

Estimados Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Se les presenta el **Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero del período 2025 (PAI 2025)**, el cual contiene los proyectos de fiscalización correspondientes al universo auditable local, encasillados en las siguientes áreas:

- *Servicios de Auditoría.*
- *Servicios Preventivos.*
- *Servicios de Asesoría.*
- *Servicios de Autorización de los Libros Municipales de carácter legal.*
- *Seguimiento del Sistema de Control Interno.*
- *Atención de la Denuncia Ciudadana.*
- *Programa de Capacitación, Entrenamiento, Desarrollo y Formación de las personas servidoras de la Auditoría Interna.*
- *Administración de la Oficina.*

La planificación aludida obedece al siguiente marco regulador:

- *Competencias prescritas en el artículo 22, inciso a), de la Ley General de Control Interno.*
- *Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018 reformado por Resolución R-DC-00102-2023), específicamente del apartado 7, Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas del Sector Público.*
- *Sistema e Instructivo de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), creado y emitido por la Contraloría General de la República.*

El plan anual debe ser registrado en el sistema dispuesto para ese efecto en la página web del Ente Fiscalizador, a más tardar el 15 de noviembre de 2024. No se requiere un acuerdo de aprobación para la Contraloría General de la República (CGR), pero sí de recibo y análisis por parte del Órgano Colegiado, para efectos normativos del Gobierno Local.

El presupuesto ordinario municipal del 2025, una vez aprobado por la Contraloría General de la República, incluiría una asignación a la Auditoría Interna con el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024

2 de 11

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.01.02	<u>AUDITORIA</u>	<u>37 867 691.84</u>
5.01.02.0	<u>Remuneraciones</u>	<u>31 737 788.00</u>
5.01.02.0.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>18 593 468.87</u>
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	18 593 468.87
5.01.02.0.03	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>8 478 614.39</u>
5.01.02.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	3 447 963.00
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	2 948 952.38
5.01.02.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	2 081 699.01
5.01.02.0.04	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	<u>2 436 562.46</u>
5.01.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	2 311 610.54
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	124 951.92
5.01.02.0.05	<u>Contrib. Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	<u>2 229 142.28</u>
5.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42%	1 354 478.83
5.01.02.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 2 %	499 807.69
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 1.5 %	374 855.76
5.01.02.1.	<u>Servicios</u>	<u>5 779 903.84</u>
5.01.02.1.03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>300 000.00</u>
5.01.02.1.03.01	Información	300 000.00
5.01.02.1.04	<u>Servicios de Gestión y Apoyo</u>	<u>5 000 000.00</u>
5.01.02.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 500 000.00
5.01.02.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	2 500 000.00
5.01.02.1.05	<u>Gastos de Viajes y Transporte</u>	<u>30 000.00</u>
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del País	15 000.00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del País	15 000.00
5.01.02.1.06	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>249 903.84</u>
5.01.02.1.06.01	Seguros	249 903.84
5.01.02.1.07	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>200 000.00</u>
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	200 000.00
5.01.02.2.	<u>Materiales y suministros</u>	<u>250 000.00</u>
5.01.02.2.99	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>250 000.00</u>
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25 000.00
5.01.02.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	25 000.00
5.01.02.2.99.04	Textiles y vestuario	200 000.00
5.01.02.6	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>100 000.00</u>
5.01.02.6.03	<u>Prestaciones</u>	<u>100 000.00</u>
5.01.02.6.03.99	Otras Prestaciones	100 000.00

Fuente: Sistema SIPP de la Contraloría General de la República.



50 metros oeste de la esquina noroeste del
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



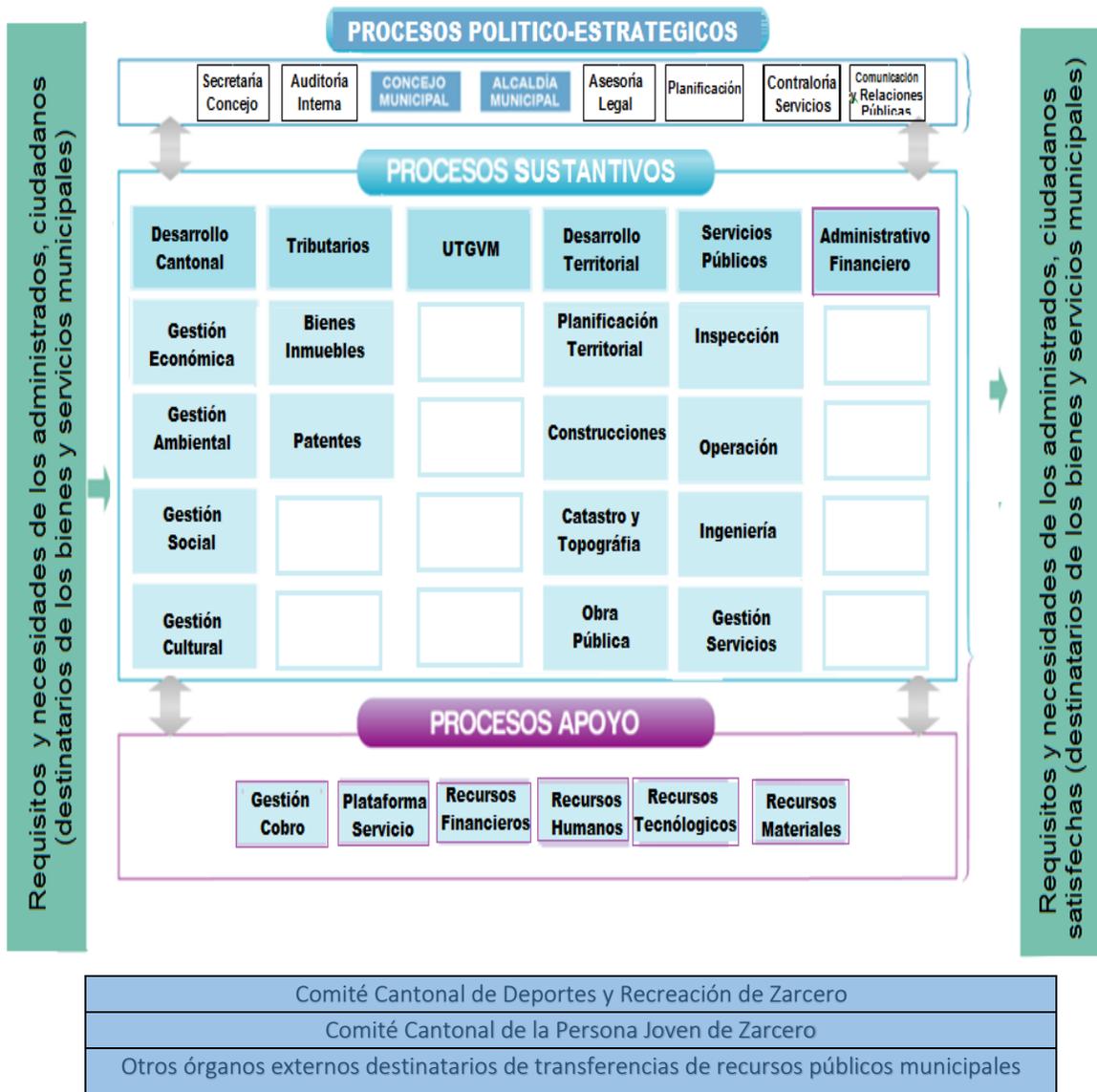
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024

MZ-AI-PAI-0001-2024

3 de 11

Con dicho soporte económico, se pretende desarrollar un plan anual de fiscalización conformado de las principales áreas de interés del universo auditable de la Municipalidad de Zarcero, por un total de cuarenta y siete unidades, delimitación visible mayoritariamente en el mapa de procesos institucional, de la siguiente forma:



Fuente: Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Zarcero.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024

4 de 11

Del anterior esquema funcional se extraen treinta y siete elementos macro, a los cuales deben agregarse las siguientes subáreas (algunas no visibles en el mapa de procesos, pero constitutivos del manual de puestos vigente):



Los cuarenta y siete procesos objeto de la fiscalización en el Gobierno Local de Zarcero corresponden ser atendidos con la disponibilidad de una plaza profesional en la Auditoría Interna, ocupada por la persona titular de la Oficina, toda vez que la plaza restante está habilitada sustancialmente como personal de apoyo administrativo, ya que es de nivel técnico con el requisito de formación de bachiller de secundaria. Ante las limitaciones de recurso humano de carácter profesional, es menester realizar una selección de los temas a fiscalizar, conforme con las prioridades que surjan de la interacción de varios factores, por citar entre los aspectos endógenos, el estado de madurez del sistema de control interno, la solidez del ambiente de control, el riesgo inherente, más las condiciones exógenas cantonales de carácter ambiental, humano y de gobierno, principalmente.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024

5 de 11

En consonancia con la priorización, bajo los preceptos citados, esta Auditoría Interna considera relevante enfocar los servicios de auditoría a los siguientes temas:

Dirección Administrativa Financiera:

- ✓ Contabilidad (Implementación NICSP).
- ✓ Presupuesto.
- ✓ Tecnología de la información y comunicación (Implementación del sistema integrado).
- ✓ Tecnología de la información y comunicación (Seguridad de la información).

Dirección Tributaria

- ✓ Licencias comerciales.
- ✓ Gestión de Cobro.

Dirección de Servicios Públicos

- ✓ Cementerio.
- ✓ Acueducto Municipal.
- ✓ Gestión de Residuos.

Dirección de Desarrollo Cantonal

- ✓ Gestión Ambiental.
- ✓ Gestión Económica.

Unidad Técnica de Gestión Ambiental

- ✓ Plan Quinquenal.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

- ✓ Contrato de transporte.
- ✓ Ejecución presupuestaria.

Auditoría Interna

- ✓ Autoevaluación del proceso de auditoría interna.
- ✓ Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- ✓ Plan estratégico.

Debido a lo exiguo de los recursos disponibles hasta el 2024 para la fiscalización y aún por definir para el período 2025, mientras este Gobierno Local resuelve la solicitud de la dotación de una persona asistente de auditoría de nivel profesional, se torna imperioso aplicar un mayor filtro en la selección de los procesos administrativos objeto de los servicios de auditoría. Entonces, resulta necesario reducir la lista y se rescatan los temas que entrarían en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2025, bajo el supuesto de que se logre dotar del recurso humano profesional solicitado por el suscrito al Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024
6 de 11

Dirección Administrativa Financiera

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Tecnología de la información y comunicación (Implementación del sistema integrado).
- ✓ Tecnología de la información y comunicación (Seguridad de la Información).
 - Contabilidad (Implementación NICSP).

Dirección Tributaria

- ✓ Gestión de Cobro.
 - Licencias comerciales.

Dirección de Servicios Públicos

- ✓ Gestión de residuos.
- ✓ Acueducto Municipal (Contratación externa).
- ✓ Cementerio.

Dirección de Desarrollo Cantonal

- ✓ Gestión Ambiental.
- ✓ Gestión Económica.

Unidad Técnica de Gestión Ambiental

- Plan Quinquenal (Contratación externa).

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero

- ✓ Ejecución presupuestaria.
 - Contrato de transporte.

Auditoría Interna

- ✓ Plan estratégico de la fiscalización.
 - Autoevaluación del proceso de auditoría interna.
 - Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

De mantenerse en el 2025 la conformación de la Auditoría Interna en la condición unipersonal, desde la perspectiva del recurso especializado en fiscalización, será preceptivo ajustar el programa de labores con nuevas condiciones de priorización, las cuales sería comunicadas oportunamente a este Concejo Municipal e inscritas en el registro digital de la Contraloría General de la República. La propuesta para el 2025 se ejecutaría con recurso humano interno y externo, de la siguiente forma:

Con servicio de apoyo profesional externo (auditorías técnicas)
Implementación del sistema integrado de información municipal
Plan Quinquenal
Con personal profesional de la Auditoría Interna y apoyo de la CGR
Contabilidad (NICSP—Instruida por la Contraloría General de la República)
Licencias comerciales
Contrato de transportes del Comité de Deportes
Autoevaluación del proceso de Auditoría Interna
Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024

MZ-AI-PAI-0001-2024

7 de 11

Dentro de la dinámica del ejercicio de la fiscalización, debe considerarse que la programación anual de los servicios de auditoría es flexible y abre espacio para la atención de eventuales servicios preventivos de Asesoría y Advertencia, más las auditorías de carácter especial que sean solicitadas por el Concejo Municipal, por la Contraloría General de la República u otros entes facultados, o bien, las que la Auditoría Interna establezca con base en las circunstancias. Además, existe un bloque de actividades cuya realización es de índole permanente, como lo es el seguimiento del sistema de control interno, la atención de la denuncia ciudadana, la consulta ciudadana, la consulta interna municipal, la revisión diaria de la actualización de la normativa inherente al sector público, la capacitación, la autorización de los libros municipales y las labores relacionadas con la administración de la Oficina de la Auditoría Interna.

Con base en las consideraciones anteriores, presento la propuesta del plan de auditoría para el año 2025 con veinte proyectos, de la siguiente forma:

PLAN ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL PERÍODO 2025	
Actividades Permanentes	
1.	Denuncia ciudadana. Atención de la denuncia ciudadana planteada ante la Auditoría Interna. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
2.	Requerimientos de la Contraloría General de la República y de otras entidades fiscalizadoras facultadas. Fortalecer el control por medio de las acciones promovidas por el Ente Contralor y de las demás entidades fiscalizadoras competentes. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
3.	Requerimientos del Concejo Municipal. Brindar soporte al Órgano Colegiado, mediante la atención de las consultas relacionadas con la actividad ordinaria de la Auditoría Interna. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
4.	Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones. Evaluar la implementación de las Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, de las auditorías externas y las provenientes de otros entes fiscalizadores facultados. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
5.	Autorización de los libros municipales. Velar por la legitimidad, mantenimiento, conservación y disposición de los libros contables y legales de la Municipalidad de Zarcero, así como de los órganos adscritos. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
6.	Servicios de Asesoría y Advertencia. Brindar apoyo a la Administración en el proceso de la toma de decisiones, así como brindar el soporte necesario en aquellos casos en los que se localice hechos con una potencial exposición negativa de la gestión municipal, en el evento de que el Gobierno Local no se ejerza oportunamente las acciones preventivas y correctivas correspondientes. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
7.	Atención de consultas de la Administración Activa. Brindar soporte a la Alcaldía, a los titulares subordinados y al personal en general, en materia de control interno. Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
8.	Estudios especiales y seguimiento del sistema de control interno. Atender las actividades de fiscalización que resulten del quehacer rutinario del Gobierno Local, no previstos taxativamente en el plan anual de labores, por requerimiento de los jefes del Gobierno Local, o bien por determinación del Auditor Interno. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024

MZ-AI-PAI-0001-2024

8 de 11

Actividades Específicas | Estudios instruidos por la CGR y dirigidos por la Auditoría Interna

9. **Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).** Evaluación de la implementación de las NICSP, conforme con las directrices de la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y las regulaciones contenidas en la Ley 9635 de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas. Intervalo: Pendiente de definición, mientras la Contraloría General de la República proponga la agenda.
10. **Otros estudios que proponga la Contraloría General de la República.** Pendiente de oferta por parte de la Contraloría General de la República. Intervalo: Pendiente de definición, mientras la Contraloría General de la República proponga la agenda.

Actividades Específicas | Servicios de auditoría dirigidas e instruidas por la Auditoría Interna

11. **Licencias comerciales.** Evaluación operativa. Intervalo: Del 03-03-2025 al 30-05-2025.
12. **Comité de Deportes.** Evaluación del servicio de transporte contratado para actividades deportivas y recreativas. Intervalo: Del 03-01-2025 al 14-02-2025.
13. **Auditoría técnica | Implementación del sistema integrado de información municipal.** Auditoría de sistemas por contratación externa. Intervalo: Del 23-06-2025 al 08-08-2025.
14. **Auditoría técnica | Plan Quinquenal.** Auditoría técnica por contratación externa. Evaluación de la propuesta estratégica en materia de obra vial cantonal. Intervalo: Del 19-05-2025 al 20-06-2025 (Proceso de Contratación Pública).
15. **Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.** Proyecto de control interno. Dotar a la Auditoría Interna de una guía para alcanzar grados óptimos en la programación, planificación, ejecución y rendición de cuentas, relacionadas con el proceso de fiscalización. Intervalo: Del 17-02-2025 al 28-03-2025.
16. **Autoevaluación del proceso de Auditoría Interna.** Determinación de oportunidades de mejora y formulación de un plan remedial. Intervalo: Del 11-08-2025 al 30-09-2025.
17. **Formulación del Plan Anual de Auditoría del período 2026.** Planificar la fiscalización, conforme con las disposiciones de la Ley General de Control Interno y las regulaciones de la Contraloría General de la República. Intervalo: Del 01-10-2025 al 15-11-2025.
18. **Informe de Labores del período 2024.** Rendición de cuentas. Intervalo: Del 13-01-2025 al 24-01-2025.

Actividades Administrativas y de Capacitación, Entrenamiento, Desarrollo y Formación de las personas servidoras de la Auditoría Interna

19. **Formación del personal de la Auditoría Interna.** Responsabilidades encomendadas por la Ley General de Control Interno. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.
20. **Administración de la Oficina de la Auditoría Interna.** Dirigir la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, de acuerdo con las disposiciones administrativas dictadas por la Alcaldía e instrucciones del Concejo Municipal, este último como superior jerárquico de la Auditoría Interna, según las disposiciones de la Ley General de Control Interno y las regulaciones de la Contraloría General de la República. Intervalo: Del 03-01-2025 al 31-12-2025.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024

9 de 11

Para efectos del desarrollo del programa debe considerarse los días hábiles del 2025, los cuales suman doscientos treinta y cinco, bajo el supuesto de que la Administración otorgue el cierre de fin de año a partir del martes 23 de diciembre de 2025.

PROGRAMA DE VACACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA	
MZ-AI-OF-0119-2024, 18 de julio de 2024	
Del 12/08/2024 al 16/08/2024	05 días
Del 19/12/2024 al 03/01/2025	10 días (Fin de Año).
Del 07/04/2025 al 16/04/2025	07 días (Semana Santa).
Fechas indefinidas	05 días (Previsión gestiones personales).
Total	27 días
Por disfrutar en 2025	12 días



DÍAS HÁBILES PERÍODO 2025	
Feriados, asuetos, vacaciones, sábados y domingos	
Enero	20
Febrero	20
Marzo	21
Abril	12
Mayo	21
Junio	21
Julio	22
Agosto	20
Septiembre	21
Octubre	22
Noviembre	20
Diciembre	15
Total	235

Bajo las consideraciones anteriores, el cronograma del plan de fiscalización quedaría de la siguiente forma:





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024

10 de 11

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES		Plan de Auditoría Interna (Cronograma)												DIC ³
		Período 2025												
		ENE	FEB	MAR	ABR ¹	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC ²	
PERMANENTES														
1	Denuncia ciudadana.													
2	Requerimientos de la CGR y otros entes facultados.													
3	Requerimientos del Concejo Municipal.													
4	Atención de Disposiciones y Recomendaciones.													
5	Autorización de los libros municipales													
6	Servicios de Asesoría y Advertencia.													
7	Atención de consultas de la Administración Activa.													
8	Estudios especiales y seguimiento del SCI.													
ESPECÍFICAS														
9	Implementación NICSP.													
10	Estudios que proponga la CGR.													
11	Licencias comerciales.													
12	Comité de Deportes.													
13	Implementación del sistema integrado municipal.													
14	Plan Quinquenal													
15	Actualización del Reglamento de la Auditoría Interna.													
16	Autoevaluación del proceso de Auditoría Interna.													
17	Formulación del Plan Anual de Auditoría del período 2026.													
18	Informe de Labores del período 2024.													
PERMANENTES ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN														
19	Capacitación.													
20	Administración de la Oficina de la Auditoría Interna.													

¹ Cierre parcial por vacaciones y celebraciones religiosas.

² Previsión del cierre fin de año.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de octubre de 2024
MZ-AI-PAI-0001-2024
11 de 11

Atentamente,

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

C: *Archivo.*



50 metros oeste de la esquina noroeste del
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr